



RESOLUCION - R - N° 313 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 AGO 1996

Expte. N° 17.012/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la designación del Prof. Pablo Maciel; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un instructor en la Sala de Musculación para desempeñar tareas en el turno de la mañana;

Que el personal propuesto a título de colaboración se encuentra cumpliendo funciones desde el 12 de Marzo del corriente año;

Que la Dirección de Presupuesto informa que no existen objeciones desde el punto de vista presupuestario para realizar la designación solicitada;

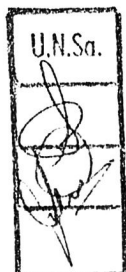
POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar transitoriamente al Sr. Pablo MACIEL, D.N.I. N° 22.455.155, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Instructor en la Sala de Musculación, con dependencia del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, con las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 12 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 29.- Imputar la referida designación en la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO